



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Nota N° 687/610/17  
Expediente 614/2007/17

Buenos Aires, 9 de octubre de 2017.

## **PRESENTE**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a efectos de comunicarles que este Banco ha previsto la adquisición de flejes de polipropileno y broches con pestañas para flejes de acuerdo con las Especificaciones Técnicas que se detallan a continuación:

- **70 (setenta) rollos de flejes de polipropileno de 16 mm de ancho. Para colocación manual, en rollos de 10 kg c/u aproximadamente.**
- **24 (veinticuatro) cajas de broches con pestañas para fleje de polipropileno de 16 mm en cajas de 5 kg c/u.**

**MUESTRAS:** Junto con la oferta, es **condición indispensable** que los oferentes presenten como mínimo una muestra de calidad de cada uno de los elementos. **No se considerarán** las ofertas que no estén acompañadas de las muestras de calidad solicitadas.

En caso de resultar de vuestro interés, deberá presentar su oferta exclusivamente en la **Gerencia de Contrataciones, Edificio San Martín, 8° Piso, Mostrador de Atención a Proveedores de este Banco Central, sito en Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles bancarios en el horario de 10:00 a 15:00.**

Para el presente caso, la propuesta será recibida únicamente en dicha dependencia **hasta el día 18/10/2017 a las 15:00 horas** en sobre cerrado, en cuyo frente deberá consignarse como condición indispensable para su recepción, el objeto de la contratación y la referencia de la presente nota. Vencido el plazo consignado, consideraremos desistida su intervención.

Las condiciones que regirán esta adquisición son las siguientes:

- a) **Requisitos legales para sociedades:**  
*Deberán encontrarse inscriptas en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, hasta la presentación de la oferta inclusive, **debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación.***
- b) **Forma de cotizar:**  
*Los valores de los elementos deberán expresarse indefectiblemente en la moneda pesos. Asimismo, se deberán consignar los valores para cada uno de los conceptos que integran la planilla de cotización que se expone a continuación:*

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Rollos de flejes de polipropileno de 16 mm de ancho	70 rollos		
2	Broches con pestaña para fleje de polipropileno de 16 mm	24 cajas		

*El precio deberá ser final luego de haberle incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente.*

- c) **Plazo de entrega:**  
**Se solicita entregas parciales de forma mensual y consecutiva durante 6 meses, requiriéndose:**
  - *Primera entrega: 15 rollos de flejes y 4 cajas de broches.*
  - *Para las entregas restantes: 11 rollos de flejes y 4 cajas de broches.*

*Se deberá indicar para la primera entrega el menor plazo posible, el que no deberá exceder los treinta (30) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.*
- d) **Lugar de entrega:**  
*Centro de recepción, atesoramiento, recuento y destrucción de numerario de este BCRA ubicado en las instalaciones de Casa de Moneda -Pedro Zanni 370 CABA- en días hábiles bancarios en el horario de 10 a 15, previa comunicación telefónica al 4348-3500 internos: 6575/6574/6573.*
- e) **Mantenimiento de oferta:**  
*La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de sesenta (60) días, a contar desde la presentación de la propuesta. Este plazo se prorrogará por un plazo igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento, con una*

*B.C.R.A.*

Sírvase Citar: Nota N° 687/610/17  
Expediente 614/2007/17

antelación mínima de 10 (diez) días corridos al vencimiento de cada plazo. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

f) **Forma de pago:**

Los pagos se efectuarán dentro de los 10 (diez) días corridos de recibidas las facturas por los elementos efectivamente entregados de conformidad. En caso de adjudicarse la provisión a una firma del exterior, los pagos se efectuarán indefectiblemente por transferencia vía Swift. Las facturas respectivas deberán ser presentadas por duplicado en la sede del Banco Central de la República Argentina, Sector Mesa de Entradas de la Gerencia de Servicios Generales.

**NOTA:** Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

g) **Garantía de oferta y adjudicación:**

Deberá constituir indefectiblemente una garantía de oferta del 5% (cinco por ciento) de su propuesta, y la firma que resulte adjudicataria tendrá que integrar una garantía de adjudicación equivalente al 15% (quince por ciento) del valor adjudicado, que se entregará al momento de retirar la Orden de Compra. Podrán constituirse en alguna de las siguientes modalidades: a) pagaré suscripto por persona con poderes suficientes, para garantizar exclusivamente la oferta b) en cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado en la tesorería del Banco, c) con seguros de caución mediante pólizas emitidas a favor del Banco, d) por Garantía Bancaria.

En el caso de constituir la garantía de oferta con un pagaré, el mismo no podrá exceder la suma de \$13.000.- y sólo podrá ser utilizado para garantizar la oferta. Y en el caso que presente una Póliza de Seguro de Caución, la misma deberá poseer certificación por Escribano Público y su firma deberá encontrarse legalizada por el Colegio de Escribanos de la jurisdicción donde fuera emitida.

**Se exime a los oferentes de presentar la pertinente garantía de oferta y adjudicación siempre que el monto ofertado/adjudicado sea inferior o igual a 40 UC (actualmente \$ 52.000).**

h) **Penalidad:**

Se aplicará una multa por mora equivalente al 2‰ (dos por mil) diario del valor de los elementos no entregados en término o que, habiéndose entregado, hubieran sido rechazados.

i) **Situación ante la A.F.I.P.:**

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- Nombre de la Empresa:
- Domicilio Fiscal:
- Número de C.U.I.T.:
- Agencia A.F.I.P. en que se encuentra inscripta:
- Domicilio de la Agencia A.F.I.P.:
- Correo electrónico:

En caso que la propuesta fuera igual o superior a \$ 50.000.-, la oferente deberá adjuntar copia del Certificado Fiscal para Contratar, vigente a la fecha de apertura o, en su defecto, constancia de haber iniciado el trámite ante la A.F.I.P. (Resolución General N° 1814/05). El oferente deberá encontrarse habilitado fiscalmente para contratar a la fecha de la notificación de la Orden de Compra de la presente contratación.

j) **Copia de la presente nota:**

Todas las hojas deberán encontrarse suscriptas por representante legal y/o persona con facultad para obligarse, acompañando las constancias que lo acrediten.

**Nota:** El oferente deberá manifestar con carácter de Declaración Jurada que conoce, acepta y se somete voluntariamente a las Condiciones establecidas en la presente Nota y en el Reglamento de Contrataciones, el que se encuentra a su disposición en la página web del B.C.R.A. ([www.bcra.gob.ar](http://www.bcra.gob.ar)).

La propuesta deberá estar suscripta por persona con facultades suficientes para obligarse por la empresa, con expresa aceptación de las condiciones preestablecidas.

**Sírvanse enviar acuse de recibo de la presente dentro de las 24 horas de recibida, al número de Fax 4000-1255.**

Saludamos atentamente.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**